

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO:	CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	21 DE FEBRERO DE 2022

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, los días del 14 al 18 de febrero de 2022, se presentó una (01) propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	1430 folios

• EVALUACION JURÍDICA:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, la Señora SULMA SORAIDA RICO MORALES, identificada con numero de cedula 40.380.767 expedida en Villavicencio.</p> <p>Valor de la propuesta: MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.619.338.661).</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 2 al 3 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó:</p> <p>1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA con fecha de expedición 08/02/2022, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 5 al 10 de la propuesta)</p>
14.1 C)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta los siguientes RUT:</p> <p>1. AVIZOR SEGURIDAD LTDA</p> <p>Se evidencia la ejecución de la actividad económica 8010.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 12 al 17 de la propuesta)</p>
14.1 D)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta los siguientes documentos de identificación:</p> <p>1. Cedula de ciudadanía de la Señora Sulma Zoraida Rico Morales , identificado con Numero de cedula 40.380.767 expedida en Villavicencio, representante legal de AVIZOR SEGURIDAD LTDA.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 19 de la propuesta)</p>
14.1 E)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <p>1. Certificado de fecha 18 de febrero 2022 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por el Señor Ramon Octavio Colina, en calidad de revisor fiscal de la empresa jurídica, idetificado con CC. 17.333.646 de Villavicencio y con TP-No.42485-T.</p> <p>Certificado de antecedentes disciplinarios F78759C7FD891A01: Vigente y sin sanciones.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		CUMPLE. (folios 21 al 24 de la propuesta)
14.1 f)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta : Compañía aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha de expedición: 14/02/2022 Vigencia: 18/02/2022 al 18/06/2022 Objeto: Seriedad de la oferta presentada por el proponente en virtud de la convocatoria pública No. 001 de 2022. Valor asegurado: \$161.952.232,80 Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 26 al 31 de la propuesta)
14.1 g)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA
14.1 l)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El proponente aporta los siguientes RUP: 1. AVIZOR SEGURIDAD LTDA. Fecha de expedición: 25/01/2022 Fecha de la última inscripción: 14/04/2022 Vigente y en firme: si



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 33 al 95 de la propuesta)</p>
14.1 I)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta los siguientes certificados de no estar en curso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad:</p> <p>1. AVIZOR SEGURIDAD LTDA Fecha de expedición: 18/02/2022</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 97 de la propuesta)</p>
14.1 J)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p><u>Sulma Soraida Rico Morales:</u></p> <ol style="list-style-type: none">Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República: No se encuentran reportado como responsable fiscal.Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</p> <p>Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>AVIZOR SEGURIDAD LTDA:</p> <p>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE</p>
14.1 K)	LIBRETA MILITAR	NO APLICA
14.1 L)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	<p>El proponente presenta:</p> <p>1. Resolución 20194100027407 de fecha 21/03/2019, expedida por la Supervigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad privada "AVIZOR SEGURIDAD LTDA".</p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>En la cual se resuelve en el articulo primero: RENOVAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio por el término de cuatro (04) años. Con domicilio principal en la Carrera 38 No. 25-05 de la ciudad de Villavicencio Meta.</p> <p>2. Resolución 20204100019087 expedida por la Supervigilancia “ Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA”.</p> <p>En la cual se resuelve en el articulo primero: PRORROGAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 es decir hasta el 10 de mayo de 2029.</p> <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 107 al 149 de la propuesta)</p>
14.1 M)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE COMUNICACIONES.	<p>El proponente presenta:</p> <p>1. Resolución No 03400 de fecha 06/12/2021 de las MINTICS “Por la cual modifica el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NIT 830024478-1.</p> <p>En la cual se resuelve en el articulo primero: MODIFICAR el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NOT 830024478-1 vigente hasta el 31 de diciembre de 2040.</p> <ul style="list-style-type: none">• Numero de red: 5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de frecuencias: 2• Ancho de banda: 12.5• Tipo de cobertura: Nacional• Descripción de cobertura: Nacional <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 151 al 158 de la propuesta)</p>
14.1 N)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE COMUNICACIONES MINTIC	<p>1. Resolución No. 00224 de fecha 02/02/2021 de las MINTICS “Por la cual se RENEVA Y MODIFICA el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NIT 830024478-1.</p> <p>En la cual se resuelve en el artículo primero: RENOVAR el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, en virtud del artículo 12 de la Ley 1341 de 2009 por el término de veinte (20) años contados a partir del 1 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Numero de red: 5• Cantidad de frecuencias: 2• Ancho de banda: 12.5• Tipo de cobertura: Nacional• Descripción de cobertura: Nacional <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 159 al 169 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
14.1 O)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	<p>El proponente presenta:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resolución 20194100027407 de fecha 21/03/2019, expedida por la Supervigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad privada "AVIZOR SEGURIDAD LTDA". <p>En la cual se resuelve en el articulo primero: RENOVAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio por el término de cuatro (04) años. Con domicilio principal en la Carrera 38 No. 25-05 de la ciudad de Villavicencio Meta. Para operar en las modalidades ...medio tecnológico...</p> <ol style="list-style-type: none">2. Resolución 20204100019087 expedida por la Supervigilancia " Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA". <p>En la cual se resuelve en el articulo primero: PRORROGAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 es decir hasta el 10 de mayo de 2029.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 172 al 189 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
14.1 P)	VERIFICACIÓN DE SALVOCONDUCTOS.	<p>El proponente presenta Listado de armamento a disposición de la Universidad de los Llanos para la correcta prestación del servicio, se identifica una escopeta de origen INDUMIL, calibre 12, con serial tipo permiso No. T4262956, No. serie T509781, cumpliendo así con el requisito mínimo.</p> <p>Así mismo, se anexa las copias de los respectivos salvoconductos de cada una de las armas ofertadas.</p> <p>Se anexa documento expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, a nombre de AVIZOR SEGURIDAD LTDA, con fecha de expedición 12/02/2022 con una vigencia de 60 días a partir de su expedición.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 191 al 216 de la propuesta)</p>
14.1 Q)	VERIFICACIÓN PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.	<p>El proponente presenta:</p> <p>Póliza: 1003542 No. de certificado 3.</p> <p>Vigencia: 01/01/2022 al 14/03/2022</p> <p>Objeto: Se realiza con el fin de aumentar el valor asegurado a 2.000 SMMLV .</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Póliza: 1003542 No. de certificado 2. Vigencia: 14/03/2021 al 14/03/2022 Objeto: Se aseguran Uso indebido de armas por una valor de \$363.410.400.</p> <p>Póliza: 1003542 No. de certificado 4. Vigencia: 01/01/2022 al 14/03/2022 Objeto: Se aseguran hurtos simples y calificados.</p> <p>Póliza: 1003542 No. de certificado 0. Vigencia: 14/03/2021 al 14/03/2022 Objeto: Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual valor asegurado \$545.115.600</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 219 al 234 de la propuesta)</p>
14.1 R)	VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN RED DE APOYO	<p>El proponente presenta:</p> <p>Certificado de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de fecha 18/02/2022, en donde se indica que la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, actualmente hace parte de la Red de Apoyo de la PONAL, grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes NBQR de la Fiscalía General de la Nación.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Presenta certificado expedido por la Fiscalía General de la Nación, Grupo de Explosivos e Incendios y Manejo de incidentes NBQR – Sec Bucaramanga.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 236 y 237 de la propuesta)</p>
14.1 S)	VERIFICACIÓN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>El proponente presenta:</p> <p>Certificado expedido por la Compañía de Seguros AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES de fecha 02/02/2022, en donde se indica que la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, sobre su autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra con un criterio de avance del 100% y con valoración aceptable.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 239 de la propuesta)</p>
14.1 T)	VERIFICACIÓN ACREENCIAS LABORALES.	<p>El proponente presenta:</p> <p>Certificado con radicado 05EE2021745000100009111 del 06/12/2021, expedida por el Ministerio del Trabajo en donde se indica que la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, NO registra sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativos laborales.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 247 de la propuesta)</p>
14.1 U)	VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN HORAS EXTRAS.	<p>El proponente presenta:</p> <p>Resolución No 0284 del 27/08/2021 "Por la cual se Resuelve una Solicitud de Autorización para Laborar Horas Extras", expedida por le Ministerio del Trabajo Dirección Territorial del Meta, en donde se autoriza a la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, por dos años a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución, laborar horas extras, la cual no podrá exceder dos horas extras diarias y doce semanales, en los términos y condiciones previstas para los fines.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 241 al 245 de la propuesta)</p>
14.1 V)	VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS UNIFORMES	<p>El proponente presenta:</p> <p>Resolución No. 20204100034927 "por la cual se resuelve la solicitud de registro y cambios de uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada: AVIZOR SEGURIDAD LTDA.", en donde se Autoriza a la empresa el registro y el cambio de los uniformes y distintivos.</p> <p>Resolución No. 002193 13/06/2008 "por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes de la empresa de vigilancia y seguridad privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA."</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Resolución No. 20141200085507 30/09/2014 "por la cual se autoriza el cambio de uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada AVIZOR SEGURIDAD LTDA."</p> <p>Resolución No. 20204100034927 "por la cual se resuelve la solicitud de registro y cambios de uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada AVIZOR SEGURIDAD LTDA."</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 249 al 279 de la propuesta)</p>

DECISIÓN:

EL PROPONENTE: AVIZOR SEGURIDAD LTDA., CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.


ANA MARIA GUTIERREZ VARON
Evaluador Jurídico



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:25 PM horas del 20/02/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40380767**

Apellidos y Nombres: **RICO MORALES SULMA SORAIDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea
Colombia



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de febrero de 2022, a las 21:17:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40380767
Código de Verificación	40380767220220211746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 20 de febrero de 2022, a las 21:19:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300244781
Código de Verificación	8300244781220220211928

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190785781



WEB
21:20:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SULMA SORAIDA RICO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40380767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 190785797



WEB
21:21:32
Hoja 1 de 01

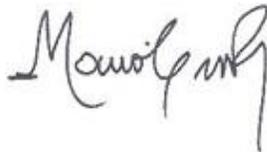
Bogotá DC, 20 de febrero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AVIZOR SEGURIDAD LTDA identificado(a) con NIT número 8300244781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101045897

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 14 de febrero de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Tomador:

AVIZOR SEGURIDAD LTDA

Inicio de vigencia:

viernes, 18 de febrero de 2022

Fin vigencia:

sábado, 18 de junio de 2022

Valor total asegurado:

\$161.952.232,80

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogotá con las líneas:

- Pólizas ramo **Automóviles**: (1) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)

- Pólizas ramos **Generales**: (1) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522)

- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: (1) 691 9122 ext 107 (tel:+5716919122,107) /

verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

(mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (1) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)

- Pólizas ramos **Vida**: (1) 316 3950 (tel:+5713163950)

- Pólizas ramo **SOAT**: (1) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.

Para más información de SOAT, comuníquese al (1) 307 8288 (tel:+5713078288)

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (<http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas>) a nivel nacional.

◀ Regresar



NIT:

Número RTIC:

Razón Social:

AVIZOR SEGURIDAD LTDA

Tipo Identificación: NIT-Número Identificación Tributaria

Email: GERENCIA@AVIZOR.COM.CO

Departamento: META

Número RTIC: 96000416

Estado Registro: Vigente

Provision de Servicios: SI

Num. Identificación: 830024478 **DV:** 1

Dirección: CARRERA 38 NO. 25 - 05

Municipio: VILLAVICENCIO

Acogimiento Ley 1341: SI

Fecha RTIC: 2011/03/24

Servicios de Telecomunicaciones incluidos en el RTIC:

- | | | |
|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Radiocomunicaciones Globales | <input type="checkbox"/> Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos | <input type="checkbox"/> TV Abierta - Local con ánimo de lucro |
| <input type="checkbox"/> Servicio de Comunicaciones Personal - PCS | <input type="checkbox"/> Sistemas De Acceso Troncalizado (Trunking) | <input type="checkbox"/> TV Abierta - Local sin ánimo de lucro |
| <input type="checkbox"/> Telefonía Móvil Celular | <input type="checkbox"/> Telefonía Móvil Virtual | <input type="checkbox"/> TV Abierta - Nacional de Operación privada |
| <input type="checkbox"/> Telefonía Móvil Rural | <input checked="" type="checkbox"/> Servicios de Valor Agregado y Telemáticos | <input type="checkbox"/> TV Cerrada - Televisión por suscripción |
| <input type="checkbox"/> Portador | <input type="checkbox"/> TV Abierta - Interés público nacional | <input type="checkbox"/> TV Cerrada - Televisión Comunitaria |
| <input type="checkbox"/> TPBC larga Distancia | <input type="checkbox"/> TV Abierta - Interés público regional | <input type="checkbox"/> Ninguno |
| <input type="checkbox"/> TPBC Local y Local Extendida | | |

Servicios de Valor Agregado:

- | | | | | |
|---------------------------------------|---|---|--------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ISP | <input type="checkbox"/> IPTV | <input checked="" type="checkbox"/> Localización Automática - GPS | <input type="checkbox"/> Telecontrol | <input type="checkbox"/> Telebanca |
| <input type="checkbox"/> Telefonía IP | <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo | <input type="checkbox"/> Telemetría | | |

[VOLVER](#)

CONSULTA EN LÍNEA REGISTRO TIC

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60 - Línea Gratuita: 01-800-0914014
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 am - 4:30 pm.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2022 09:24:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40380767** y Nombre: **SULMA SORAIDA RICO MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **30281705** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Datos Certificado

Datos Certificado																																																		
Show All Sanciones	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Descargar Certificado</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; margin-top: 5px;">Cancelar</div>																																																	
Validez	Certificado VIGENTE																																																	
Radicación	CER-03544104																																																	
Nro. Certificado	F78759C7FD891A01																																																	
Dirigido	QUIEN INTERESE																																																	
Historia	Desde la fecha de inscripción																																																	
Contador	RAMON OCTAVIO COLINA																																																	
Tipo Documento	CC																																																	
Documento	17333646																																																	
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)																																																	
Nro. Tarjeta	42485-T																																																	
Fecha Resolución JCC	20/04/1995																																																	
Sanciones																																																		
El contador no tiene sanciones registradas.																																																		
Fecha Solicitud Certificado <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="7">Noviembre 2021</th> </tr> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td style="border: 2px solid orange;">26</td> <td>27</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>		Noviembre 2021							S	M	T	W	T	F	S	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5
Noviembre 2021																																																		
S	M	T	W	T	F	S																																												
1	2	3	4	5	6	7																																												
8	9	10	11	12	13	14																																												
15	16	17	18	19	20	21																																												
22	23	24	25	26	27	28																																												
29	30	1	2	3	4	5																																												

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

AVIZOR SEGURIDAD LTDA

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 830024478 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula 90582

Último Año Renovado 2022

Fecha de Renovacion 20220202

Fecha de Matricula 20020503

Fecha de Vigencia 20310821

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDAD LIMITADA

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20220208

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Compras \(https://sii.confecamaras.co/empresa=40&\)](https://sii.confecamaras.co/empresa=40&)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

8010 Actividades de seguridad privada

8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad



Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](/Account/ForgotPassword)

Razón Social o Nombre

Cámara de

+ AVIZOR SEGURIDAD SUCURSAL CHIA	BOGOTÁ
+ AVIZOR SEGURIDAD SUCURSAL CHOCO	CHOCO
+ AVIZOR SEGURIDAD SUCURSAL NEIVA HUILA	HUILA
+ AVIZOR SEGURIDAD SUCURSAL SAN JOSE	SAN JOSE
+ AVIZOR SEGURIDAD SUCURSAL SOGAMOSO	SOGAMOSO

Mostrando registros del 11 al 15 de un total de 15 registros

Anterior 1 **2** Siguiente

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO
Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 000000002542

Fecha de Renovación 20220207

Fecha de Inscripción 20200302

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Clasificación UNSCP](#) |
 [Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Noticias](#)

[Contratos \(71\)](#) >

[Multas \(0\)](#) >

[Sanciones \(0\)](#) >

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior Siguiente



Acceso Privado

ENLACES RELACIONADOS

[Cómo solicitar una contraseña](#) |
 [Acceso AT](#) |
 [Formulario Pasaporte](#)

» Sitio Web de Confecamaras (<http://www.confecamaras.org.co>)

» Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)

» Registro Usario (/entidades.rues.org.co) Turismo [Consulta Beneficio a Empresarios](https://beneficios.rues.org.co/) (<https://beneficios.rues.org.co/>)

» Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co/>)

» Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)

» Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

(<http://runeol.rues.org.co/>)

» Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de Los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



Acceso
privado
^

» [Registros](#)

RUESWEB01

v. 20210616

[Estado de su Trámite](#)

» [\(/RutaNacional\)](#)

[Cámaras de Comercio](#)

» [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](#)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

» [\(/Home/HabeasData\)](#)

[Formatos CAE](#)

» [\(/Home/FormatosCAE\)](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

» [\(/Home/CamReclmpReg\)](#)

Validación de documentos

Documento verificado: 013-FORMATO DE RESOLUCION VR14.doc.pdf (IMf4 Dwl.H ba+M xmiNy vk2/ EBKf HPU=)

- - - - - - -

[Descargar](#) | [Información de firma](#)



RESOLUCIÓN
No.20204100019087



RESOLUCIÓN
No.20204100019087

Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **AVIZOR SEGURIDAD LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas